



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DEL BÍO BÍO  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACION

REF: Apruébese trato directo para la contratación de producción "FIESTA DE NAVIDAD SECTOR TORREON, TREHUACO 2017".

TREHUACO, 22 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 0460 /

**VISTOS:**

1. El Decreto N°1.682 de fecha 23 Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal año 2017.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública. Específicamente en lo señalado en artículo N°10, N°4 y N°7 letra j).
4. Las cartas de exclusividad otorgadas a Producciones Penixs, Rut 76.063.408 5, representada por don Franklin Valenzuela Virtiola, por parte de los representantes de los grupos rancheros "7 Machos" y Don Juan Eduardo Esparza, "El Mariachi" para desarrollar una presentación en el sector de Torreón, Comuna de Trehuaco, el día 24 de Diciembre del 2017.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de contar con un sistema de amplificación, Iluminación y generador para el desarrollo de la Fiesta De Navidad, sector Torreón, Comuna de Trehuaco.
2. Que licitar dicho servicio, implica destinar importantes horas de trabajo de la única persona con la que cuenta la municipalidad para realizar esta labor, generando un costo desproporcionado respecto a la contratación de dicho servicio, que no supera las 100 UTM.

**DECRETO:**

1. **APRUEBA TRATO DIRECTO**, acorde al artículo 10° N° 4 y N°7 j), del Reglamento de Compras Públicas, con empresa Producciones **FENIX'S Ltda**, Rut **76.063.408-5**, para la contratación de servicio de Producción de la FIESTA DE NAVIDAD, SECTOR TORRHÓN, COMUNA DE TREHUACO, según cotización adjunta, por un monto de **\$ 4.000.000** ( cuatro millones de pesos) *gastos e impuestos incluidos*.
2. Impútese el gasto que irroque el presente decreto a la(s) cuentas (s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

LUCY CARTES RAMIREZ.  
SECRETARIA MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración: 3
- Sistema de Transparencia: 1
- Arch. Decreto: 1